

**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/022/18.**

Requisición: DEO-107-2018.

**Adquisición: Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo biolavador modular para el control de malos olores y gases tóxicos.
Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas del **veinticinco** de **octubre** de **dos mil dieciocho**, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/022/18**, para la adquisición del **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo biolavador modular para el control de malos olores y gases tóxicos**, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I** **32 y 43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.3** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número **109**, **6°** Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal **06080**; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órganos de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Ciudadano. **Rafael Roldán Arroyo Subdirector de Adquisiciones**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **II** de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

Revisión de sanciones a los licitantes.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**. Se integran al expediente del procedimiento las constancias correspondientes.-----

La representante de la Contraloría Interna en el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, la **Licenciada Nayeli Navarro Rocha**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo **34** fracciones **XII** y **XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo **113** fracción **III** del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Recepción de la Propuesta.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de quien preside, con fundamento en el artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe el sobre de la Propuesta que deberá contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de la empresa licitante.-----

Recepción y Revisión cuantitativa de la propuesta: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, pasa lista del licitante inscrito para participar en este evento, recibe el sobre de la propuesta y procede a su apertura, para la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto **9**. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica presentada por la empresa es realizada por el representante del área requirente.-----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuesta de la empresa: **Vitamez, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento.-----

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en **tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.-----



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/022/18.**

Requisición: DEO-107-2018.

Adquisición: **Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo biolavador modular para el control de malos olores y gases tóxicos. Recursos Locales.**

Aceptación de la propuesta para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que la propuesta del licitante que cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, es aceptada para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10. **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar el monto de la propuesta del licitante.

N°	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	Vitamez, S.A. de C.V.	1	\$ 6'169,827.59

Entrega de la propuesta técnica.

Se entrega la **Propuesta Técnica original** del licitante que cumplió cuantitativamente, debidamente foliada, al Ingeniero Herminio S. Quechol Hernández, **Subdirector de Drenaje Profundo**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de la propuesta. La evaluación deberá remitirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, máximo el próximo **treinta de octubre previo a las quince horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables.

Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de la Propuesta aceptada, la cual determinará si cumple con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **treinta y uno de octubre** del presente año, a las **diecisiete horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

Nombre y Cargo

Firma

C. Rafael Roldán Arroyo.
Subdirector de Adquisiciones.





Ing. Herminio S. Quechol Hernández.
Subdirector de Drenaje Profundo.






Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/022/18.

Requisición: DEO-107-2018.

Adquisición: Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo biolavador modular para el control de malos olores y gases tóxicos.
Recursos Locales.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Mariana Juárez Becerril.
Representante de la Dirección Jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Nayeli Navarro Rocha
Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Lic. Eva Irene León Santamaría.
Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Juan Manuel Bojorquez Carlón.
Vitamez, S.A. de C.V.